

CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO  
DE LA COMPAÑIA EMPACADORA  
CHAMPMAR S.A.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de Septiembre del año dos mil, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: El señor don RODRIGO LANIADO ROMERO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía EMPACADORA CHAMPMAR S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:

"S E Ñ O R        N O T A R I O: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste la presente declaración de conversión del capital suscrito de EMPACADORA CHAMPMAR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:    P R I M E R A:



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 519  
Guayaquil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

113  
2/2/2014

1 INTERVINIENTE.- Interviene en el presente acto el  
2 señor RODRIGO LANIADO ROMERO, en su calidad de  
3 GERENTE GENERAL de EMPACADORA CHAMPMAR S.A., conforme  
4 lo acredita con la copia certificada del nombramiento  
5 que se incorpora como habilitante a este  
6 instrumento.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a).-  
7 Mediante escritura pública autorizada por el Notario  
8 Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado EUGENIO  
9 RAMIREZ BOHORQUEZ, el diez de Febrero de mil  
10 novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro  
11 Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de Marzo  
12 de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la  
13 compañía denominada EMPACADORA CHAMPMAR S.A., con un  
14 capital de quinientos mil sucres.- b).- Mediante  
15 escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo  
16 Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado EUGENIO RAMIREZ  
17 BOHORQUEZ, el veinte de Agosto de mil novecientos  
18 ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil  
19 del Cantón Guayaquil el diecinueve de Septiembre de  
20 mil novecientos ochenta y cuatro, se aumentó el  
21 capital en catorce millones quinientos mil sucres más  
22 y se reformó el estatuto social en la parte  
23 pertinente al capital social.- c).- Mediante  
24 escritura pública autorizada por el Notario Quinto  
25 del Cantón Guayaquil, Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA,  
26 el veintisiete de Noviembre de mil novecientos  
27 ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil  
28 del Cantón Guayaquil el treinta y uno de Julio de mil

*of.*



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 519  
Guayaquil

- 2 -



1       novecientos noventa, se aumentó el capital social de  
2       la compañía en ochenta y cinco millones de sucres  
3       más, y se reformó el estatuto social en la parte  
4       pertinente al capital social.- d).- Mediante  
5       escritura pública autorizada por el Notario Quinto  
6       del Cantón Guayaquil Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA,  
7       el veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa  
8       y tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
9       Guayaquil el catorce de Enero de mil novecientos  
10      noventa y cuatro, se aumentó el capital social de la  
11      compañía en cincuenta millones de sucres más y se  
12      reformó el Estatuto Social en la parte pertinente del  
13      capital social.- e).- Mediante escritura pública  
14      autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil  
15      Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el ocho de  
16      Septiembre de mil novecientos noventa y cinco,  
17      inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
18      Guayaquil el veinte de Diciembre de mil novecientos  
19      noventa y cinco, se reformó el estatuto social de la  
20      compañía creando los cargos de Vicepresidente y  
21      Subgerente General con representación legal de la  
22      compañía.- f).- Mediante escritura pública autorizada  
23      por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abogado  
24      CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el primero de Julio de mil  
25      novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro  
26      Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de Agosto  
27      de mil novecientos noventa y siete, se aumentó el  
28      capital social en tres mil doscientos doce millones

1 de sures más y se reformó el Estatuto Social en la  
2 parte pertinente al capital social.- g).- El Artículo  
3 noventa y nueve literal h) de la Ley para la  
4 Transformación Económica del Ecuador, publicada en el  
5 Registro Oficial Número treinta y cuatro del trece de  
6 Marzo del dos mil, dispone que se reforma cualquier  
7 norma que obligue a expresar el capital o la  
8 contabilidad de las personas en sures o en unidades  
9 de valor constante.- T E R C E R A: DECLARACIONES.-  
10 Con los antecedentes expresados, el señor RODRIGO  
11 LANIADO ROMERO, en su calidad de Gerente General y  
12 como Representante Legal de EMPACADORA CHAMPMAR S.A.  
13 declara: a).- Que en cumplimiento de lo que dispone  
14 la Ley, el Capital Suscrito de EMPACADORA CHAMPMAR  
15 S.A. de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES  
16 DE SUCRES se convierte a CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL  
17 CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES de los Estados Unidos  
18 de América; b).- Que el Capital suscrito y pagado de  
19 EMPACADORA CHAMPMAR S.A. está representado por tres  
20 millones trescientas sesenta y dos mil acciones  
21 ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR  
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0.04).- Agregue  
23 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la  
24 validez de estas declaraciones.- (Firmado) Sócrates  
25 Vera, DOCTOR SOCRATES VERA CASTILLO, ABOGADO,  
26 Registro Número tres mil veinte".- (Hasta aquí la  
27 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos  
28 habilitantes correspondientes.- El presente contrato

000000004



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 519  
Guayaquil

- 3 -



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

se encuentra exento de Impuestos, según Decreto  
Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos  
de agosto de mil novecientos setenta y cinco,  
publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta  
y ocho, de agosto veinte y nueve de mil novecientos  
setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se  
ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,  
habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura en  
alta voz, de principio a fin, al otorgante, este la  
aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, el  
Notario, de todo lo cual doy fe.-

RODRIGO LANIADO ROMERO, GERENTE  
GENERAL DE LA CIA. EMPACADORA  
CHAMPMAR S.A.-  
C.C. # 07-01571291  
C.V. # 61214  
R.U.C. # 0990683980001

AB. CESARIO L. CONDO CH.  
NOTARIO

9

3/X

# EMPACADORA CHAMPMAR S. A.

Robles 109  
Guayaquil - Ecuador

Casilla 10157 - Fax 334052  
Telfs. 342683 - 343764 - 343295

Guayaquil, Enero 8 de 1996

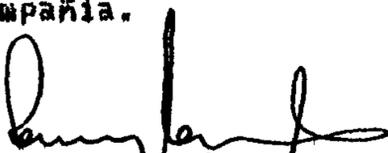
Señor  
RODRIGO LANIADO ROMERO  
Ciudad

De mi consideración:

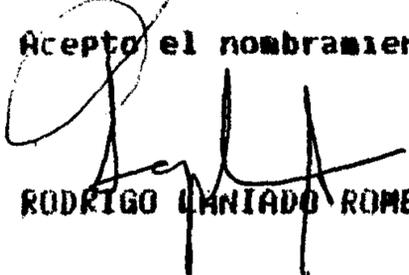
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima EMPACADORA CHAMPMAR S.A. celebrada el día de hoy, reeligió a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de cinco años, conforme lo que disponen los Estatutos de la Compañía.

Para los fines de ley, le hago conocer que las atribuciones del Gerente General de la Compañía se encuentran estipuladas en la Escritura Pública autorizada por el Notario Quinto, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 8 de Septiembre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Diciembre de 1995, bajo el No.45.585 del Repertorio.

Usted tendrá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

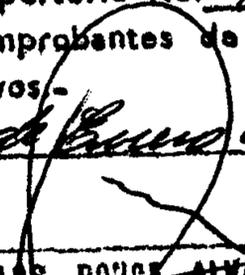
  
RODRIGO LANIADO DE WIND  
Presidente de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil 9 de Enero de 1996.

  
RODRIGO LANIADO ROMERO

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 2.867 Registro Mercantil No.  
932 Repertorio No. 1.672

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 16 de Enero de 1996

  
LOBO, CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ello confie-

00000005

ro este SEXTA COPIA CERTIFICADA que sello y firma en cuatro fojas útiles, inclusive la presente y que corresponden a la CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EMPACADORA CHAMPMAR S.A.-Guayaquil, a veinte y uno de Septiembre del año dos mil.

*[Signature]*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 00-G-DIC-0006463, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 9 de Noviembre del año 2.000, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, a catorce de Noviembre del año dos mil.-

*[Signature]*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



DOY FE: QUE TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EMPACADORA CHAMPMAR. S.A., CELEBRADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, CON FECHA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, QUEDA APROBADA LA CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EMPACADORA CHAMPMAR. S.A., DENTRO DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO CERO -G-DIC-CERO CERO CERO SEIS CUATRO SEIS CINCO, DEL SEÑOR JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- GUAYAQUIL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. LA NOTARIA.-



*[Signature]*  
Ab. Norma Thompson B.  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
CANTON GUAYAQUIL

# REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-DIC-0006465, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, el nueve de Noviembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, de la compañía EMPACADORA CHAMPMAR S.A., de fojas 17.568 a 17.574, Número 2.316 del Registro INDUSTRIAL y anotada bajo el número 30.351 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, seis de Diciembre del dos mil.-

*Katia Murrieta Wong*  
DRA. KATIA MURRIETA WONG  
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. BRP  
Trámite N°56232

NOTA: Esta escritura se encuentra en el expediente N° 2.316 del Registro Industrial y anotada bajo el número 30.351 del Repertorio.